



Estimados Agentes,

Procedemos a comunicar que, a través de la **RG N° 834** publicada en la fecha en el Boletín Oficial, Comisión Nacional de Valores dispuso prorrogar la presentación de los Estados Contables, entre otros regulados, de los Agentes Inscriptos en el Registro Público de CNV.

Se modifican las Normas N.T. 2013 a tales efectos, a saber:

- Extender el plazo de presentación de los **Estados Contables Anuales** con cierre 31 de enero, 29 de febrero y 31 de marzo de 2020, de setenta a **noventa días corridos de finalizado el ejercicio**.
- Extender el plazo de presentación de los **Estados Contables Intermedios** y certificación contable trimestral y/o semestral con cierre 29 de febrero y 31 de marzo de 2020, de cuarenta y dos a **setenta días corridos de finalizado el período intermedio**.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Tel.: [54] (341) 4469100 (líneas rotativas)

www.mav-sa.com.ar / @MAVSAOficial

Of. Central: Paraguay 777 . Piso 8 . S2000CVO Rosario . Santa Fe . Argentina

Ofs. Comerciales en C.A.B.A., Córdoba y Mendoza